



APRUEBASE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LINARES, COMUNA DE LAGO RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO 53/2012).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____, 000921

VALDIVIA,

28 MAY 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La tabla de precios unitarios de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 27 de febrero de 2012, elaborada por Departamento Técnico de SERVIU Región de Los Ríos y suscrita por Encargada (s) Departamento Técnico, Sra. Olga Torres Melo y por Encargado Área de Obras Urbanas Sr. Pablo Moroni Rodríguez, en donde se indican valores de partidas de pavimentación y aguas lluvias a considerar en los diseños de obras de pavimentación y aguas lluvia, ingresados al Servicio para revisión y posterior aprobación.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) El Decreto Supremo N° 236 de 2002 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- h) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- i) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de aprobar mediante acto administrativo, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia, N° 53/2012 de 18 de Mayo de 2012, correspondiente a **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLE LINARES, COMUNA DE LAGO RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS** presentado, por el Ingeniero Civil Sr. Claudio Rogel Pino. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN:

- 1) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el proyecto de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORÍZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUÉBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle :

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LINARES
COMUNA DE LAGO RANCO, REGION DE LOS RÍOS
Nº 53/12 FECHA 18-05-2012**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	PAVIMENTACIÓN				
	Extracción y transporte a botadero	m3	1657,00	0,035	58,00
	Preparación de subrasante	m2	1830,00	0,030	54,90
	Sub-Base granular e=0,30 m	m2	1830,00	0,350	640,50
	Base estabilizada e= 0,20 m	m3	366,00	1,080	395,28
	Suministro y colocación de geotextil	m2	2300,00	0,080	184,00
	Calzada e=0,15 m	m2	1830,00	0,600	1098,00
	Sellado de juntas	ml	750,00	0,350	262,50
	Suministro y colocación de solera tipo A	ml	453,00	0,400	181,20
	Aceras h.c. e=0,07 m	m2	443,00	0,320	141,76
	Base estabilizada e= 0,08 m	m3	35,44	1,080	38,28
	Veredas e=0,12 m	m2	60,00	1,000	60,00
	Extracción de solera y retiro de escombros	m2	480,00	0,050	24,00
	Demolición de calzada	m2	67,00	0,250	16,75
	Demolición de veredas	m2	39,00	0,250	9,75
II	AGUAS LLUVIA				
	Excavación en zanja y retiro a botadero	m3	271,00	0,285	77,24
	Relleno de zanja	m3	114,00	0,035	3,99
	Cama de arena	m3	125,00	0,002	0,25
	Tuberías PVC C-1 D=315mm	ml	30,00	1,000	30,00
	Tuberías PVC C-1 D=355mm	ml	204,00	1,100	224,40
	Tuberías ADS N-12 WT-1 D=600mm	ml	36,00	1,900	68,40
	Cámara de inspección	unid	2,00	23,400	46,80
	Cámara Sifón	unid	1,00	23,400	23,40
	Cámara decantadora	unid	2,00	23,400	46,80
	Sumidero simple tipo SERVIU	unid	5,00	14,000	70,00
	Refuerzo de Hormigón	m3	26,00	2,700	70,20
	Modificación de alturas de cámaras existentes	unid	3,00	0,900	2,70
	Emparejamiento de veredones	m2	16,00	0,035	0,56
	TOTAL UF				3.829,09

Son: Tres mil ochocientos veintinueve coma cero nueve unidades de fomento.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LINARES
COMUNA DE LAGO RANCO, REGION DE LOS RÍOS
N° 53/12 FECHA 18-05-2012

3.829,09 UF X 1,00% = 38,29 UF

Son: Treinta y ocho coma veintinueve unidades de fomento.

Estos derechos de inspección, en caso de que SERVIU Región de Los Ríos oficie como unidad técnica para la ejecución de la obra, no se hará efectivo el cobro de este monto.

- 5) DÉJESE establecido que la empresa contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 3,00 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto f) precedente, la que tendrá una vigencia de dos años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle:

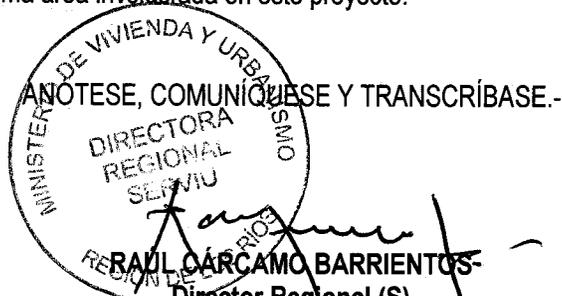
PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA CALLE LINARES
COMUNA DE LAGO RANCO, REGION DE LOS RÍOS
N° 53/12 FECHA 18-05-2012

3.829,09 UF X 3,00% = 114,87 UF

Son: Ciento catorce coma ochenta y siete unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayes y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de este proyecto no significa ejecución de la obra. Será facultad del contratista que ejecute las obras solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección, si procede y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio.

Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.



Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

RCB/GEST/CG/OTM/FR/PCSZ
Int. N° 30 del 24/05/2012
Área de Obras Urbanas

TRANSCRIBIR A:

- 1) DIRECCIÓN
- 2) DEPTO. JURÍDICO
- 3) DEPTO. TÉCNICO
- 4) ÁREA OBRAS URBANAS
- 5) UNIDAD DE OBRAS
- 6) CARPETAS DE PROYECTOS
- 7) PROYECTISTA: Claudio Rogel Pino
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Federico García Lorca #2592. Parque Aranjuez. Osorno.

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

